

Kidegoaren kodea: 590	Espezialitatea: Gaztelania eta Literatura	Hizkuntza: Euskara	Froga egitearen data: 2021/6/20
---------------------------------	---	------------------------------	---

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PRUEBA 1, PARTE A-PRUEBA PRÁCTICA

Los opositores y opositoras deberán elaborar por escrito un comentario del texto que figura a continuación. Con independencia de otros elementos que cada aspirante decida abordar a su criterio, el comentario deberá considerar necesariamente los siguientes aspectos, que habrán de quedar integrados en el conjunto del ejercicio:

- Análisis de la relación del texto con la época a la que pertenece y con las corrientes o tendencias literarias en las que se enmarca.
- Localización aproximada del texto a partir de los rasgos filológicos.
- Estudio de los elementos temáticos y expresivos más destacados del texto.
- Explicación de los mecanismos de cohesión del texto.

Los opositores y opositoras podrán realizar sobre la hoja de planteamiento del ejercicio cuantas anotaciones consideren oportunas. Una vez finalizada la prueba, la hoja de planteamiento del ejercicio se entregará al Tribunal junto con el comentario de texto.

¡O alegre descanso de mi vegez, o dulce hartura de mi voluntad! Oy dexas de dezirte hijo y yo de más llamarme madre, de lo qual tenía temerosa sospecha por las nuevas señales que en mí vi de pocos días a esta parte; acaescíame muchas vezes, quando más la fuerça del sueño me vencía, recordar con un tenblor súpito que hasta la mañana me durava; otras vezes, quando en mi oratorio me hallava rezando por tu salud, desfallecido el corazón, me cobría de un sudor frío en manera que dende a gran pieça tornava en acuerdo; [...] Y con estas cosas dava más crédito a mi sospecha que a tus mensajeros, y por satisfazerme acordé de venir a verte, donde hallo cierta la fe que di a los agüeros. ¡O lunbre de mi vista, o ceguedad della misma, que te veo morir y no veo la razón de tu muerte; tú en edad para bevir; tú temeroso de Dios; tú amador de la virtud; tú enemigo del vicio; tú amigo de amigos; tú amado de los tuyos! Por cierto oy quita la fuerça de tu fortuna los derechos a la razón, pues mueres sin tiempo y sin dolencia; bienaventurados los baxos de condición y rudos de ingenio, que no pueden sentir las cosas sino en el grado que las entienden; y malaventurados los que con sutil juicio las trascenden, los cuales con el entendimiento agudo tienen el sentimiento delgado; pluguiera a Dios que fueras tú de los torpes en el sentir que mejor me estuviera ser llamada con tu vida madre del rudo que no a ti por tu fin hijo que fue de la sola. ¡O muerte, cruel enemiga, que ni perdonas los culpados ni asuelves los inocentes! Tan traidora eres, que nadie para contigo tiene defensa; amenazas para la vejez y lievas en la mocedad; a unos matas por malicia y a otros por envidia; aunque tardas, nunca olvidas; sin ley y sin orden te riges. Más razón había para que conservases los veinte años del hijo moço que para que dexases los sesenta de la vieja madre. ¿Por qué bolviste el derecho al revés? Yo estava harta de ser biva y él en edad de bevir [...] ¡O hijo mío! ¿qué será de mi vejez contenplando en el fin de tu joventud? Si yo bivo mucho, será porque podrán más mis pecados que la razón que tengo para no bivar. ¿Con qué puedo recibir pena más cruel que con larga vida? Tan poderoso fue tu mal que no tuviste para con él ningund remedio; ni te valió la fuerça del cuerpo, ni la virtud del corazón, ni el esfuerzo del ánimo; todas las cosas de que te podías valer te fallecieron; si por precio de amor tu vida se pudiera conprar, más poder tuviera mi deseo que fuerça la muerte; mas para librarte della, ni tu fortuna quiso, ni yo, triste, pude; con dolor será mi bevir y mi comer y mi pensar y mi dormir, hasta que su fuerça y mi deseo me lieven a tu sepultura.